

En portada El futuro del Estado del bienestar

Publiscopio El futuro del Estado del bienestar

UNA SEMANA POLÉMICA

Jueves 28 de enero: salta la noticia



La noticia se filtró a los medios de comunicación con cuentagotas, pero ya estaba claro por dónde iban los tiros: el Gobierno quería proponer una reforma de las pensiones que

incluía la ampliación de la edad de jubilación a los 67 años. Las primeras críticas no se hicieron esperar. IU calificó la propuesta de "pensionazo sin precedentes". El PP también la criticó.

Viernes 29 de enero: se aprueba la propuesta



El Consejo de Ministros aprueba la propuesta de reforma de las pensiones que, además de ampliar la edad de jubilación, incluye la posibilidad de ampliar el periodo de cálculo

de las pensiones y la limitación de las prejubilaciones. El Ejecutivo aprueba además un plan de austeridad para ahorrar 50.000 millones de euros hasta 2013.

Sábado 30 de enero: Zapatero se defiende



El presidente del Gobierno defiende la reforma arropado por el PSOE en el comité federal del partido: "El Gobierno hace lo que tiene que hacer, y lo tiene que hacer ahora". Los sin-

dicatos UGT y CCOO censuran duramente las propuestas del Ejecutivo en un enfrentamiento sin precedentes entre los agentes sociales y el Gobierno de Zapatero.

Lunes 1 de febrero: los sindicatos amenazan



Los sindicatos advierten de que harán movilizaciones si la reforma de las pensiones se lleva a cabo. IU va más allá y asegura que no descarta una huelga general para "hacer co-

rregir" al Gobierno su política respecto a las pensiones. El ministro de Trabajo insiste en que es una propuesta abierta. La vicepresidenta Salgado la considera "matizable".

Martes 2 de febrero: una cifra de desempleo histórica



El Gobierno anuncia que presentará una propuesta de reforma laboral a los agentes sociales el mismo día que el paro registrado alcanza la cifra histórica de 4.048.493 de

personas. La vicepresidenta De la Vega aboga por "medidas valientes" para salir de la crisis y pide "sentido de Estado", en clara referencia a las críticas de los partidos y sindicatos.

Miércoles 3 de febrero: Economía rectifica



En el Plan de Estabilidad remitido a Bruselas, Economía propone ampliar el periodo de cómputo para calcular las pensiones de 15 a 25 años. Ante la avalancha de críticas, dice que

es sólo un ejemplo y rectifica eliminando el párrafo controvertido del texto original. El cambio de opinión genera nuevas acusaciones contra el Gobierno.

Fuerte rechazo al retraso de la edad de jubilación

El 74% de los españoles es contrario a retirarse más tarde, pese a que el 66% de los encuestados cree que el sistema actual necesita una reforma para garantizar su sostenibilidad en el futuro

FERNANDO VICENTE
SEVILLA

Podrá no estar claro por qué el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero decidió apretar el acelerador de la reforma del sistema de pensiones sin previo aviso, pero de lo que no queda ya ninguna duda es de que la fuerte polémica desatada tras el anuncio tiene una raíz concreta: el rechazo mayoritario de la sociedad española. Las respuestas a las preguntas del *Publiscopio*, realizadas entre los días 1 y 3 de febrero, demuestran que los españoles podrán estar de acuerdo en que es necesario reformarlas, pero también que no sólo rechazan la forma y el momento, sino que se sienten engañados por el Gobierno.

Lo curioso es que una clara mayoría de los ciudadanos, prácticamente el 66%, está de acuerdo con el argumento de que cada vez habrá más personas cobrando pensiones y menos gente cotizando para pagarlas, y que, por lo tanto, es necesario reformarlas.

Y es esta una opinión mayoritaria independientemente de la adscripción política. Piensa así el 67% entre los votantes del PSOE y el 64% entre los del PP. Es más, siete de cada diez españoles están convencidos de que el sistema de pensiones corre un serio peligro si su reforma no se lleva a cabo. Una opinión que comparten el 61% de los votantes del PSOE y un 74% de los del PP.

Pero en las reformas concretas propuestas por el Gobierno para garantizar la superviven-



cia de las pensiones es donde se rompe su sintonía con los ciudadanos que, también mayoritariamente, rechazan que sean las acertadas.

Sólo un 14% cree que elevar la edad de jubilación "es indispensable para evitar la quiebra del sistema". Piensa que no el 74%, una opinión que

es mayoritaria tanto si se vota al PP (72%) como al PSOE (76%). Pensando así, es lógico pues que los españoles no estén de acuerdo con la propuesta de elevar progresivamente la edad legal de jubilación hasta los 67 años de edad.

Y en este caso no hay ninguna diferencia ideológica: el

75% de los votantes de los dos principales partidos políticos rechaza la medida.

Incluso si se analizan las respuestas de los españoles en función de la edad, la coincidencia en los porcentajes de rechazo a la elevación de la edad de jubilación hasta los 67 años es casi absoluta. En-

Ficha técnica

Director de la investigación: José Luis de Zárraga // **Trabajos de campo:** Obradoiro de Socioloxía // **Universo:** Población española de 18 años y más // **Muestra:** 800 entrevistas // **Tipo de entrevista:** Entrevista telefónica con sistema CATI // **Diseño muestral:** Muestra estratificada por Comunidades Autónomas y tamaño de municipio. Submuestras semanales. Muestreo bietápico de hogares e individuos. Selección aleatoria, con cuotas de sexo, edad y actividad // **Error de muestreo:** El error de muestreo más alto (con seguridad del 90%) es de $\pm 2,9$ // **Fechas del trabajo de campo:** 1-3 febrero 2010.

La edad no incide en las respuestas, salvo en el caso de las prejubilaciones

Un 59% de los que tienen entre 45 y 59 años apoya que se prohíban

Entre los que tienen ya 60 o más años cumplidos, y por tanto no se verían afectados por la medida si esta se llevara a cabo, la rechaza un mayoritario 65%, mientras que un 19% la aprueba y otro 14% responde que "no tiene opinión". Pero por debajo de ese límite de edad, desde los 18 hasta los 59 años, opina como mínimo un 95% de los españoles y, de ellos, ocho de cada diez "no está de acuerdo" con elevar progresivamente la edad de jubilación hasta los 67.

En todos los casos, los mayores porcentajes de españoles que manifiestan no tener una opinión sobre el asunto (no supera el 23%) se dan entre los mayores de 60 años.

Pero la edad nunca implica una desviación significativa sobre la opinión de la mayoría, ni sobre la existencia de un desequilibrio entre pensionistas y cotizantes, la consiguiente necesidad de reformar el sistema o sobre que la solución sea elevar la edad de jubilación.

Eso sí, es entre los más jóvenes, los que tienen de 18 a 29 años, donde se encuentran mayores cuotas de pesimismo. El 77% de ellos está de acuerdo con la necesidad de reformar el sistema por su desequilibrio entre pensiones y cotizaciones, lo que su-

pone 11 puntos por encima de la media nacional; otro 74% cree que el sistema está realmente en peligro si no se reforma, lo que vuelve a suponer otros siete puntos por encima de la media.

Prejubilaciones

Hay otro tema, en cambio, en el que la edad sí que influye claramente en la opinión de los españoles, hasta el punto de que sobre él las mayorías se diluyen: las prejubilaciones.

Así, un 45% de los españoles piensa que se deberían prohibir en empresas con beneficios, un 38% piensa que no y otro 12% dice no tener opinión. Pero si se tiene en cuenta la edad, la cosa cambia y no como podría esperarse. Si entre los más jóvenes un 57% no está a favor de prohibirlas, entre los que se verían afectados de una manera más inmediata, aquellos que tienen entre 45 y 59 años, un 59% está a favor de prohibirlas.

Un patrón similar se repite en todas las opiniones relacionadas con las prejubilaciones. Un 47% de los españoles estaría de acuerdo en elevar la edad a la que se puede prejubilarse a los trabajadores, pero entre los que tienen entre 45 y 59 años de edad el porcentaje sube hasta el 52%.

Y es también entre ellos donde se registra el mayor número de españoles a favor de prohibir las prejubilaciones de manera general, salvo situaciones extraordinarias. Un 55% de ellos piensa así, frente al 47,8% de la media nacional.

De la misma manera, en ambos casos son los más jóvenes los que se muestran más contrarios a prohibir las prejubilaciones (48%) e incluso a elevar la edad a la que puedan producirse (46%). *

Un 50% apoyaría una huelga general

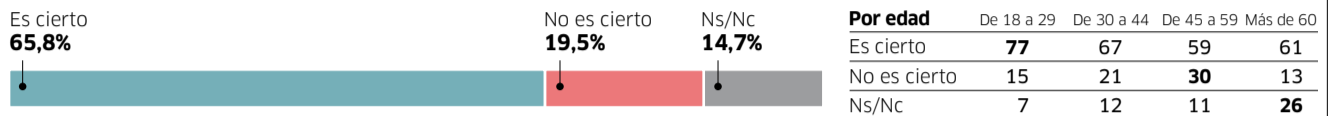
La mitad de los españoles exige a los sindicatos que convoquen una huelga general contra una eventual subida de la edad de jubilación. Una opinión que comparten el 63% de los votantes del PP y un 43% de los del PSOE. Sólo un 34% se muestra contrario a convocarla y el 16,5% no opina. Las respuestas muestran que donde el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se lleva un mayor varapalo es en la valoración de su actuación política. Un 55,5% de los españoles suscribe la afirmación: "Zapatero nos estaba engañando cuando decía que las pensiones estaban aseguradas". Respuesta que elige el 83% de los votantes del PP, pero también tres de

cada diez votantes del PSOE. Peor aún para la imagen del Gobierno: un 58% de los españoles está convencido de que elevar la edad de jubilación, "Zapatero incumple su promesa de defender los derechos de los trabajadores" y el 67% piensa que es falso que no haya "otro remedio para asegurar el futuro de las pensiones". La decepción sobre la gestión presidencial que implica esta respuesta es prácticamente igual entre sus propios votantes (un 62% lo cree). Sólo tres de cada diez españoles están dispuestos a concederle a Zapatero "haber sido valiente al tomar una medida impopular", en lugar de dejar que el problema, que la mayoría reconoce, " siga agravándose".

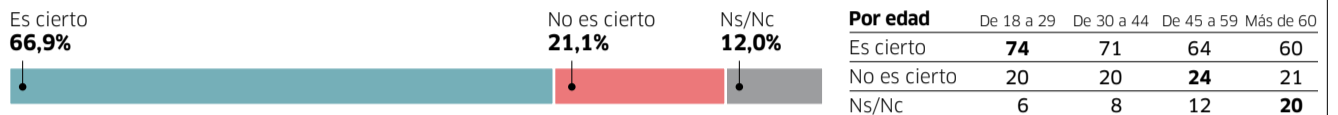
Opiniones sobre la reforma del sistema de pensiones

Valoración de la situación del sistema

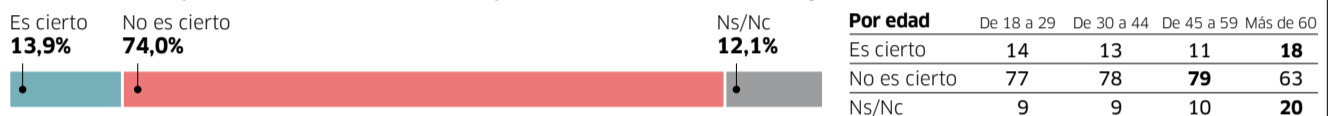
Hay que reformar el sistema actual porque cada vez habrá mayor proporción de pensionistas sobre cotizantes



El sistema de pensiones está realmente en peligro si no se reforma

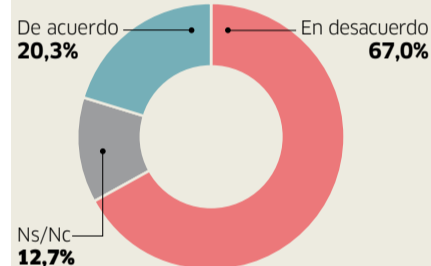


Para evitar la quiebra del sistema es indispensable elevar la edad de jubilación

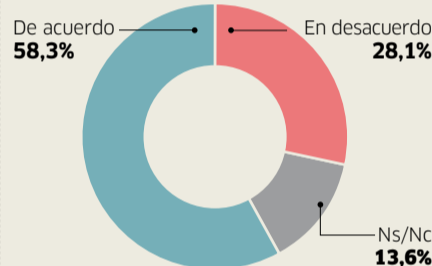


Opiniones sobre la medida anunciada por el Gobierno

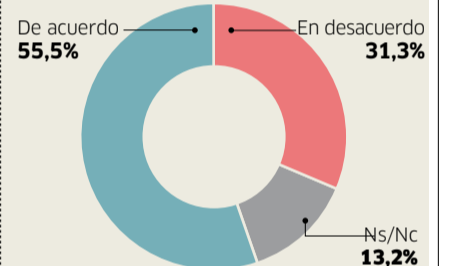
No le quedaba otro remedio para asegurar el futuro de las pensiones



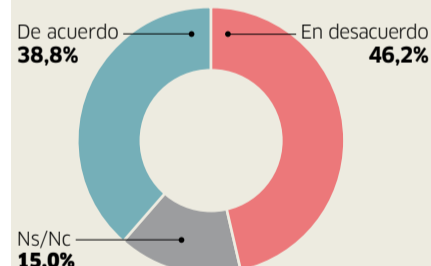
Incumple su promesa de defender los derechos de los trabajadores



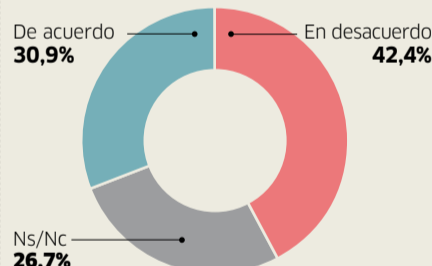
Nos engañaba cuando decía que las pensiones estaban aseguradas



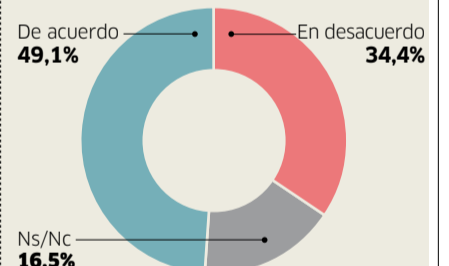
Ha sido valiente en vez de dejar que el problema se agravase



Con esta medida Zapatero da la razón al PP



Los sindicatos deben oponerse con una huelga general

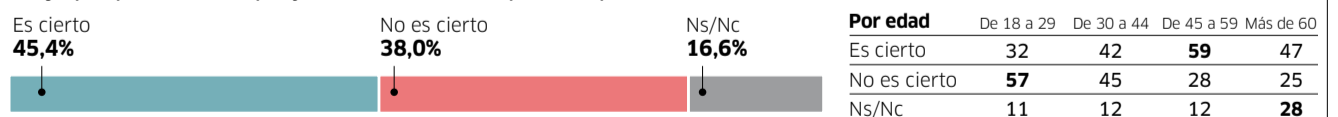


Conformidad con la medida de elevación de la edad legal de jubilación hasta los 67 años

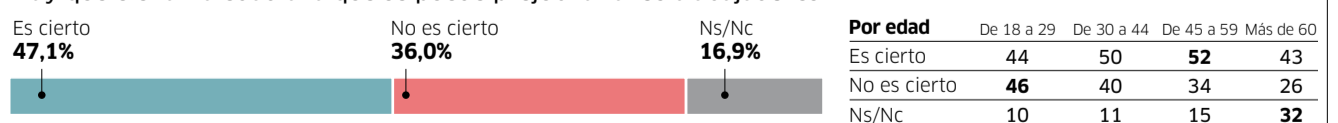


Opiniones sobre la jubilación adelantada

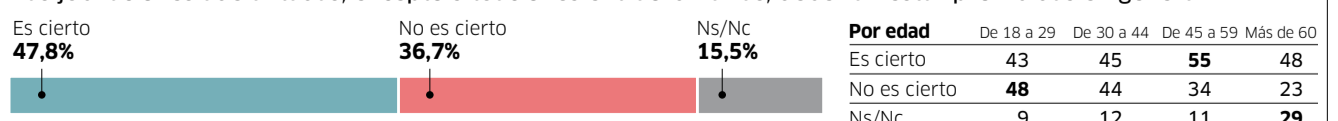
Hay que prohibir las prejubilaciones en empresas que tienen beneficios



Hay que elevar la edad a la que se puede prejubilarse a los trabajadores



Las jubilaciones adelantadas, excepto situaciones extraordinarias, deberían estar prohibidas en general



El futuro del Estado del bienestar

SACADUDAS

La realidad actual y los cambios en las pensiones

¿Por qué se plantea ahora esta reforma? ¿Corren peligro las pensiones?

En el medio plazo, hasta 2023, las pensiones están aseguradas tal y como las conocemos ahora. Si no se hacen reformas, también seguiría existiendo algún tipo de prestación pero no con la cuantía ni la duración actual. Las reformas a tan largo plazo hay que planificarlas con mucha antelación.

¿Tiene esto algo que ver con la crisis actual?

Sí y no. Por calendario, la ronda del Pacto de Toledo se tenía que abrir el año pasado, hubiera crisis o no. Además los expertos dicen que en proyecciones tan largas, una coyuntura que dure dos o tres años apenas afecta a la previsión final. Por otra parte, el Gobierno ha sido muy contundente con la propuesta porque los organismos internacionales le han advertido de que a partir de 2020 los costes derivados del envejecimiento van a ser un lastre para el déficit y se ha querido cortar con las especulaciones de raíz.

¿Si nos jubilamos a los 67, habrá menos trabajo para jóvenes?

La idea es que sea en 2025 cuando la edad de jubilación legal se sitúe en los 67 años. Para entonces, el número de jóvenes en edad de entrar en el mercado de trabajo habrá descendido radicalmente, por lo que la tasa de sustitución (el reemplazo de los jóvenes a los mayores) no se resentirá.

¿No hay otras formas de mejorar el sistema sin alargar la jubilación?

Los estudios dicen que alargar la edad de jubilación es el método más efectivo. Primero, porque uno de los retos a los que se enfrentan las pensiones es la mayor esperanza de vida. Si hasta ahora se cobran casi 20 años la prestación de jubilación,

en 2025 serán casi 25 años disfrutando de la condición de jubilado. Pero tampoco es la única solución. Se deben mejorar los ingresos, separando las fuentes de financiación; esto es, quitándole a la Seguridad Social de pagar prestaciones que no le corresponden, como las bonificaciones a la contratación. Si además mejora la calidad del empleo y las cotizaciones de los trabajadores son más altas, el sistema será más sostenible. Elementos como el aumento de la fecundidad o la llegada de inmigrantes también afectarán positivamente al sistema.

¿Cambiarán los requisitos para poder acceder a la jubilación?

En cierta forma, sí. El Gobierno quiere proponer que en consonancia con la prolongación de la edad de jubilación también se alargue el número de años mínimos de cotización para

La nómina de las pensiones es de **6.655 millones de euros al mes**

tener derecho a una pensión de 15 (actualidad) a 17 años. Además, los sectores que ahora se pueden jubilar con 52 años (toreros, artistas, bomberos y mineros) verán modificada esta edad de retiro. La posibilidad de jubilarse a los 61 años, que ahora se tiene si se está en el desempleo, será cada vez más complicada.

¿Y las cuantías, cómo se calculan ahora y después?

El cálculo de la prestación de jubilación se hace tomando como referencia los últimos 15 años de cotización previos a pedir el retiro (además, es

imprescindible haber cotizado dos años dentro de los 15 anteriores a pedir la prestación). La cuantía se calcula con la base reguladora, que es el cociente que resulte de dividir por 210 las bases de cotización del jubilado durante los 180 meses anteriores a su fecha de retiro y el porcentaje que se aplica a la misma en función de los años cotizados. Este cálculo cambiará si se amplía de 15 a 20 años el periodo de cómputo porque habrá que dividirlo por más meses.

En la práctica, ¿ampliar el cómputo es un recorte?

De media, los expertos creen que si se amplía el cómputo a 20 años, la pensión media del sistema caerá algo más del 5%. Sin embargo, dependerá de la secuencia de la vida laboral de cada aspirante a jubilado. Si se ha estado en paro los últimos años antes de poder acceder a la prestación, cuanto más tiempo se amplíe el periodo de cómputo mejor será para el pensionista. Los autónomos serán los principales implicados, porque cambian su base de cotización de la mínima a la máxima quince años antes de la edad de jubilación.

¿Pasa algo con las bases de cotización?

El Gobierno actualiza cada año las bases mínimas y máximas de cotización. La mínima está en cierta forma anclada al Salario Mínimo y, en la medida que este sube, también lo hará el mínimo nivel de cotización. El más bajo (para la jubilación) es para oficiales de primera y peones que está en 24,63 euros al día. La base máxima se revaloriza anualmente en función del IPC, y la más alta de todo el sistema, para Ingenieros, licenciados y alta dirección, es de 3.198 euros al mes. Los expertos coinciden en que las bases mínima y máxima están demasiado próximas e instan a reformas para flexibilizarlas.

¿En qué se traduce eso en dinero?

Para 2010, la pensión máxima que se puede cobrar es de 2.466,20 euros al mes en 14 pagas. Las mínimas dependen de si se tiene cónyuge o no a cargo, pero parten de 519 euros. Se revalorizan cada año en línea con el objetivo de inflación que marque el Gobierno, este año



un 1%. Si el IPC de noviembre se queda por encima, se actualiza y recupera el poder adquisitivo en la nómina de enero del siguiente año.

¿Puedo escoger los periodos de cotización que me interesen?

Fue así hace años, pero una reforma del sistema obligó a que fueran los últimos 15 los escogidos. Aunque los sindicatos y los expertos abogan por que se recupere este sistema con periodos de cómputo más amplios, el documento presentado por el Gobierno desaconseja esta posibilidad.

Soy ya pensionista, ¿me va a cambiar algo la pensión?

No, ni con ninguna otra pensión a la que se haya contraído derecho antes de que entre en vigor la ley. En principio será en 2013, así que los que se jubilen en los tres próximos años no tendrán ningún cambio en sus planes. Para el resto, la reforma, de aprobarse, sería gradual; esto es, que cada año se prolongaría en dos meses la edad del retiro.

La pensión media de jubilación es **874,97 euros al mes**

¿Y a las viudas?

A las viudas que ya tengan derecho a la pensión tampoco les afecta en nada. Sin embargo, la reforma sí quiere replantearse la casi universalidad del derecho a esta prestación. Es muy probable que los matrimonios que no hayan tenido hijos y que no hayan rebasado un plazo determinado de convivencia no tengan derecho a una pensión de viudedad vitalicia.

La cifra actual de jubilaciones es **5,1 millones**

¿Me puedo jubilar ahora a los 67?

Sí, siempre y cuando le deje la empresa. Si es así y lo desea, puede trabajar hasta los 70 y ganará más pensión. Si ha cotizado más de 35 años, cada año de más que trabaje por encima de los 65 mejorará su prestación un 2%, y si ha cotizado al menos 40 años, la mejora es de un 3% anual hasta los 70 años. Además, el empresario está exento de pagar su cuota empresarial.

¿Me interesa hacer un plan de pensiones privado?

Depende. Los planes de pensiones tienen unas deducciones en el Impuesto sobre la Renta en función de las aportaciones. A determinados contribuyentes siempre les puede beneficiar desgravarse esta aportación. El colectivo más beneficiado es el de los trabajadores que ganan por encima de la pensión máxima, ya que no van a poder tener proporcionalmente la misma prestación.

¿Cambian los beneficios de los planes privados de pensiones?

Esta es una de las materias que más abierta ha dejado el Gobierno. Se baraja que se pueda comenzar a cobrar una parte a partir de los 65 si se sigue trabajando.

BELÉN CARREÑO
MADRID

